

REVISTA VIRTUAL

RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AÑO 02 - N° 09 - NOVIEMBRE 2020

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL REALIZA REFORESTACIÓN CON SIEMBRA DE 4 MIL PLANTONES DE ESPECIES NATIVAS

Pag. 04

- SEMANA FORESTAL
- AULAS ECOLÓGICAS DE MADERA
- CONSTRUCCIÓN DE NUEVO RELLENO SANITARIO EN LA PROVINCIA DE JAÉN
- APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA
- GOBIERNO REGIONAL VIENE IMPLEMENTANDO UN GEOSERVIDOR
- REPORTE DE EJECUCIÓN DEL PLANEFA 2020

Preservar las especies

Pava aliblanca (*Penelope albipennis*)

La pava aliblanca es un ave endémica del Perú. Eso quiere decir que solo la puedes encontrar viviendo en pareja o en familia en los bosques secos de Lambayeque, Piura y Cajamarca.

Casi todas sus plumas son negras, excepto por unas 8 o 9 plumas blancas que cuelgan en los extremos de sus alas. De ahí nace su segundo nombre "aliblanca".

Ave grande, parecida a un pavo, restringida a los bosques secos del noroeste de Perú. En general es marrón oscura, con piel gutural roja, parche facial rosado y "escamas" pectorales blancas. Sus parches alares blancos a menudo están ocultos cuando el ave está posada, pero destellan de manera conspicua al emprender el vuelo. Mayormente arbórea, aunque ocasionalmente baja al suelo para alimentarse. A veces agita sus alas mientras vuela de árbol en árbol, haciendo un fuerte ruido agitado.

Aunque en el pasado estuvo al borde de la extinción debido a la caza y a la pérdida de su hábitat, esta impresionante ave ha regresado gracias al establecimiento de nuevas áreas protegidas y a un exitoso proyecto de reintroducción.

Fuente:
www.ebird.org





- 03 Celebración de la Semana Forestal
- 04 Reforestación con siembra de 4 mil plántones de especies
- 05 GRC consiguió recursos para gestión de ACR
- 06 Noticias Regionales
- 11 Reporte de ejecución del PLANEFA 2020
- 14 Ecoeficiencia Institucional de la Sede del GORE Cajamarca
- 15 Gestión Ambiental en la Región Cajamarca
- 20 Proyecto Educativo Ambiental en la Región Cajamarca
- 22 Noticias Nacionales
- 24 Naturaleza
- 25 Novedades
- 29 Innovaciones y Tecnologías
- 30 Preguntas y Respuestas

AÑO 02 - N° 09

Noviembre 2020

REGIÓN CAJAMARCA - PERÚ

Gerencia Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

Edición

N° 09 - NOVIEMBRE 2020

Diseño y Elaboración

Ing. Elvis Jhon Cerquin Cadenillas

La revista virtual RENAMA es una publicación mensual, propiedad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Cajamarca.



Pava aliblanca (*Penelope albipennis*)

**“Planta un árbol y estarás
sembrando conciencia”**

CELEBRACIÓN DE LA SEMANA FORESTAL - 2020



Con éxito se desarrolló la celebración de la Semana Forestal Nacional – 2020, las actividades fueron programas del 02 al 06 de noviembre, en el Área de Conservación Regional - ACR "Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla - provincia de San Ignacio. Durante su desarrollo se tuvo la participación de diversas autoridades y personalidades del ámbito nacional, regional y local. De esta manera, se dio inicio a la campaña forestal 2020 – 2021, promoviendo la plantación de especies nativas, destacando el árbol de la quina, cedro, shaina, entre otras; pero también, otras especies exóticas como el bambú.

En esta jornada se han sembrado 3 950 plántones, en los caseríos San Francisco, Ihuamaca y El Progreso, con la participación activa de diversas instituciones públicas, privadas y organizaciones comunales; evidenciándose de esta manera, el trabajo articulado que viene promoviendo y realizando la Subgerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas – liderado por Ing. José Huamán Mantilla, para la conservación, restauración, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de nuestra región.

Entre las instituciones participantes se ha tenido a Naturaleza y Cultura Internacional, Instituto Nacional

de Innovación Agraria (INIA), Dirección Regional de Agricultura Cajamarca - DRAC, AGRORURAL, Santuario Nacional Tabaconas Namballe, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Autoridad Administrativa del Agua - Marañón, Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y representantes de Municipalidades Provinciales de San Ignacio y Jaén, además de organizaciones comunales locales.

El día central de la Semana Forestal Nacional, que tuvo por lema "Sembrando hoy, para el bienestar del mañana", se llevó a cabo en el caserío El Progreso, con la presencia de la Ministra del Ambiente - Kirla Echeagaray, Viceministra de Gestión Ambiental - Lies Linares, Jefe del SERNANP – Pedro Gamboa y el Gobernador Regional de Cajamarca - Mesías Guevara.

En esta jornada los pobladores asentados en el ámbito del Área de Conservación Regional (ACR) Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, expresaron su compromiso de seguir trabajando en el cuidado de los bosques, porque de ellos provienen muchos bienes y servicios ambientales que utilizan para su bienestar y desarrollo.

GOBIERNO REGIONAL REALIZA REFORESTACIÓN CON SIEMBRA DE 4 MIL PLANTONES DE ESPECIES NATIVAS EN SAN IGNACIO



Con la siembra simbólica del árbol de la quina, especie nativa que caracteriza al Perú, el Gobierno Regional Cajamarca inicio la campaña de reforestación en la región con especies nativas.

La actividad se desarrolló en el caserío “El Progreso” ubicado en el Área de Conservación Regional (ACR) Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, de la provincia de San Ignacio. Con este acto, los pobladores renovaron su compromiso de seguir trabajando en la protección nuestra biodiversidad. Durante el inicio de la Semana Forestal Nacional 2020, participó la ministra del Ambiente, Kirla Echegaray, quien, en representación del Poder Ejecutivo, dijo que están visitando diversas regiones del país, como parte de las acciones del Gobierno. Anunció que a la citada ACR se sumarán dos más próximamente luego que se concluyan los trámites correspondientes.

“Los bosques representan el 57 por ciento del territorio nacional, es decir, más de la mitad del territorio. Aquí se encuentra el pulmón para nuestro país y el mundo entero. Tenemos una tarea de

mantener y conservar nuestros recursos naturales”, subrayó.

Perú es el centro mundial de la biodiversidad de la quina, albergando 19 especies de las 24 que existen en el mundo. Como parte de las acciones de reforestación, se distribuirán 20,000 plantones de esta especie en dicho territorio para su proliferación.

En dicho acto también estuvieron presentes la viceministra de Gestión Ambiental del Minam, Lies Linares; el gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara; el gerente regional de RENAMA, Ing. Walter Rabanal Díaz, y el alcalde provincial de Jaén, Francisco Delgado; y el jefe del Sernanp, Pedro Gamboa, además de representantes del INIA y Serfor.

Por su parte, el gobernador regional Mesías Guevara resaltó el protagonismo de los pobladores de dicha ACR, quienes son parte fundamental en el objetivo de proteger los ecosistemas y puso de relieve la estrategia de conservación realizada en la localidad, como “una acción concreta que no sólo beneficia a San Ignacio o a Cajamarca, sino al Perú entero”.

GOBIERNO REGIONAL CONSIGUIÓ RECURSOS PARA GESTIÓN Y CREACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL



El gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara, gestionó el apoyo técnico y financiero para elaborar propuestas de creación y gestión de áreas de conservación regional ante la Cooperación Internacional Andes Amazon Found, quienes financiarán actividades de conservación a través de Nature and Culture Internacional.

La Autoridad Regional y el equipo de RENAMA se reunieron con los representantes de Andes Amazon Found, arribando al acuerdo de garantizar el apoyo financiero para las actividades de gestión de las Áreas de Conservación Regional Chaupe, Cunía y Chinchiquilla (creada el 01 de octubre de 2019); Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas, y Bosques Secos del Marañón (de cuales solo falta la emisión de los decretos supremos para su creación).

También se acordó apoyo financiero para las actividades productivas en la gestión de las áreas de conservación regional con producción de plántones de especies forestales nativas en viveros comunales, crianza de cuyes y truchas, tejidos y artesanías, apicultura y cultivo de café, entre otras. Las autoridades regionales presentaron -para su evaluación y financiamiento- los proyectos de

elaboración de expedientes técnicos de las propuestas de áreas de conservación regional Bosques Montanos de Huamantanga y Chorro Blanco en Jaén y Bosques Secos Interandinos de Cutervo.

“La gestión y cuidado de nuestras áreas de conservación regional y la promoción de actividades productivas con la población de las áreas de influencia generarán mejores condiciones de vida para la población y ayudará a reactivar la economía de nuestra región”, afirmó el gobernador Mesías Guevara.

En la reunión de trabajo, realizada en la oficina central de Naturaleza y Cultura Internacional (San Isidro - Lima), participaron la coordinadora de AAF en Perú, Margarita Medina Muller; la directora ejecutiva de NCI, Patricia Ochoa Delgado La Flor; el gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara; el gerente de Renama, Walter Rabanal Díaz, y el subgerente de Recursos Naturales y ANP, José Huamán Mantilla.

DATO

El compromiso de Andes Amazon Found garantiza el financiamiento de la creación y gestión de los 3 primeros años de las áreas de conservación regional.

REGIÓN CAJAMARCA, PIONERA EN INSTALACIÓN DE AULAS ECOLÓGICAS DE MADERA



El Gobierno Regional de Cajamarca inauguró las aulas ecológicas de madera, **AULAS DEL BICENTENARIO**, en los sectores La Tahona y Morán Alto; convirtiéndose en pionero en el uso de materiales alternativos para la construcción de planteles y el cierre de brechas en infraestructura educativa.

Cada módulo, construido por la empresa Derivados de la Madera, tiene un área techada de 140 metros cuadrados. En La Tahona, el módulo albergará a 20 alumnos de nivel inicial y en Morán Alto, 30 alumnos de nivel primario. El costo de inversión de ambos módulos bordea los 300 mil soles, financiado por la empresa minera Gold Fields.

En ceremonia protocolar, el gobernador Mesías Guevara, junto con autoridades del Ministerio de Educación y autoridades locales, inauguró estas modernas edificaciones, modelo ecoeficiente para la educación del Perú. La instalación de aulas ecológicas de madera, sismo-resistentes y termo-reguladoras,

permitirá dar operatividad a la industria maderera. “Estos dos primeros módulos construidos en convenio con el sector privado marcan un referente que se puede replicar a nivel nacional. Reduciremos costos y ganaremos tiempo en la construcción”, dijo el gobernador Mesías Guevara.

En el área verde de la institución educativa se procedió a la siembra de plántones de pino como parte de la política educativa y protección del ambiente que se promueve desde la gestión regional.

La madera que se utiliza para las construcciones proviene de bosques no naturales o cultivados en áreas específicas, no se deforesta. Es un material resistente, su horizonte de vida útil es superior a los 60 años, la construcción necesita de menos energía y genera menor impacto ambiental que las construcciones convencionales”, destacó Carlos Espino, docente de la carrera profesional de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional de Cajamarca.

INTERVIENEN 10 CAMIONES CON 300 TONELADAS DE TURBA



El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Gerencia de Recursos Naturales y gestión del Medio Ambiente y demás dependencias, promueve la "conservación y protección del suelo orgánico y cubierta ecológica vegetal de la zona con aptitud de producción forestal, asociadas a tierras para pastos del ecosistema jalca, en las provincias de San Miguel y San Pablo", según la **Ordenanza Regional N° 007-2019-GR.CAJ-CR**, del 23 de diciembre de 2019.

En tal sentido, el **Gobierno Regional de Cajamarca promueve la conservación y protección del suelo orgánico [turba] que en la actualidad es extraído indiscriminadamente y comercializado a lugares externos al de Cajamarca**, alterando las funciones ecológicas de este recurso natural, en particular, y del ecosistema de jalca en general.

INTERVENCIÓN POLICIAL

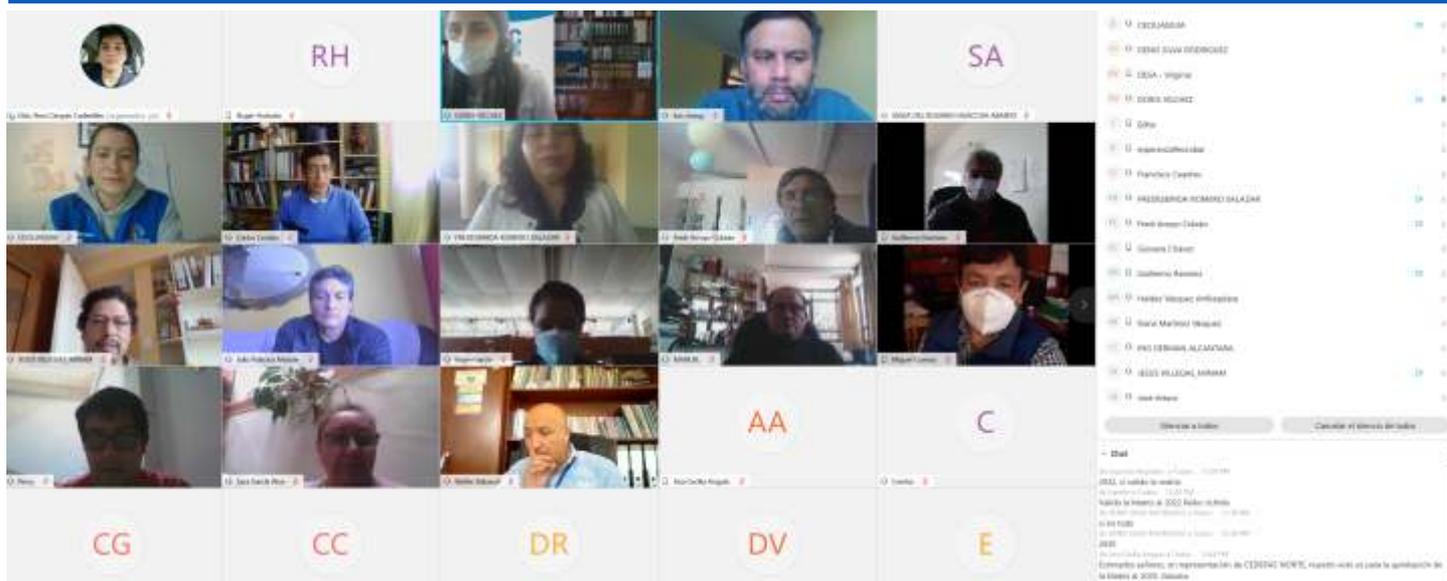
VA pesar del esfuerzo del Gobierno Regional por conservar y proteger el suelo orgánico de la jalca, existen sujetos que se dedican a su extracción y

comercialización, como se demuestra en la intervención policial de presunta depredación de turba, miembros del Departamento Desconcentrado de Medio Ambiente PNP Cajamarca realizaron intervenciones ante denuncias de traslado de suelo orgánico desde San Pablo, San Miguel y Bambamarca hacia la costa.

Personal de la comisaría de San Pablo, intervino e incautó **10 TRAILERS** que trasladaban **300 TONELADAS DE TURBA** o tierra orgánica a la costa, los conductores quedaron detenidos por el delito de tráfico ilegal de especies de flora y fauna y delito de alteración del ambiente o paisaje.

Logramos frenar la depredación de suelos orgánicos (turba) en las zonas de recarga hídrica en la región Cajamarca. Amparados en la Ordenanza Regional No. 007-2019-GR.CAJ-CR, efectivos de la Policía Nacional intervinieron 10 camiones con 30 toneladas de turba cada uno, extraída de la zona alta de San Pablo, afectando los sistemas de jalca y páramo andino.

LA COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) DE CAJAMARCA APRUEBA LA MATRIZ DE PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL



La **Comisión Ambiental Regional (CAR)** cuenta con instrumentos de gestión ambiental vigentes como es la Política Ambiental Regional 2021 y el Plan de Acción Ambiental Regional al 2021; considerando el **D.S. N°029-2018-PCM**.

La **Comisión Ambiental Regional (CAR)** Cajamarca, en el marco de la implementación del **Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA)**, viene constituyéndose en una de las primeras CAR a nivel nacional en lograr la concertación participativa de las Prioridades Ambientales Regionales, proceso que cuenta con el acompañamiento del MINAM, y proporciona claridad en el conocimiento de los problemas ambientales de impacto regional y su ruta estratégica de solución, a fin de que los actores involucrados en la gestión ambiental regional desplieguen acciones articuladas en atención a ellas. Por lo tanto el **17 de setiembre del 2020 se aprobó de manera unánime la matriz de priorización de la problemática ambiental en la región Cajamarca** en el marco del Sistema Regional de Gestión

Ambiental de Cajamarca- SRGA", según los nuevos lineamientos del MINAM, **el cual fue considerado como unas las primeras CAR a nivel nacional en lograr aprobar dicha matriz de priorización de problemas ambientales**, herramienta importante en la gestión ambiental ya que permitirá agilizar, reducir y a ser más eficiente la atención de los problemas ambientales en la región evitando los trámites burocráticos que se tenían en años anteriores, propuesta que ha sido bien recibida por los integrantes de la CAR empoderando a dicha plataforma de concertación debido a que, ésta será la protagonista de plantear las soluciones a la problemática ambiental en la región.

La CAR está constituida por 27 instituciones (públicas y privadas) y como plataforma regional articula y fomenta el consenso y diálogo técnico entre los representantes de la diferentes instituciones. La CAR actualmente esta presidida por el Ing. Walter Humberto Rabanal Diaz, quien lidera de manera eficaz y eficiente dicha plataforma.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA VIENE IMPLEMENTANDO UN GEOSERVIDOR ESPECIALIZADA EN INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SOBRE LA SITUACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO



El Gobierno Regional Cajamarca, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento Territorial, la Oficina de Defensa Nacional - Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) viene implementando la plataforma de información geoespacial Geoservidor especializada en información geográfica sobre la situación ambiental del territorio.

El Geoservidor es una plataforma tecnológica especializada sobre información territorial ambiental, que integra componentes tecnológicos para digitalizar información basada en estudios e investigaciones de las diferentes condiciones del territorio y de los ecosistemas.

En ese sentido, esta plataforma de información geoespacial representa un espacio importante de

desarrollo tecnológico que permite interactuar con otros usuarios a nivel regional y nacional, y conocer de la mano de expertos de Esri todos los avances de la tecnología ArcGIS que se encuentran al servicio de la ciudadanía, en diferentes ámbitos y sectores.

La plataforma del Geoservidor representa una valiosa herramienta para la gestión y toma de decisiones en el territorio, ofrece un espacio importante para el intercambio de información que promueva el trabajo concertado y coordinado a nivel intergubernamental e interinstitucional pues brinda el acceso, intercambio y difusión de información a través de diferentes recursos que incluyen un geoportal, una red de servicios de visualización de mapas web y una base de datos geoespacial que permite la descarga de documentos en diferentes formatos según la necesidad del usuario, bajo una política clara de datos abiertos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL REGIONAL (SIAR)



El Gobierno Regional Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, es la encargada de dirigir el **Sistema de Información Ambiental Regional (SIAR)**, creado mediante **Ordenanza Regional N°003-2013-GR.CAJ-CR**, como un instrumento de gestión ambiental destinado a integrar y difundir la información ambiental de la región Cajamarca, sirviendo como apoyo a la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA).

El SIAR promueve la consolidación de la información ambiental de los distintos organismos públicos y privados, además con el SIAR se busca proveer información ambiental de calidad, fomentar la estandarización de metodologías y tecnologías para la generación de información, evitar la duplicidad de esfuerzos, contribuir al monitoreo de estados críticos y riesgos ambientales, informar sobre las fuentes de información ambiental, apoyar la educación en temas ambientales, ser instrumento de apoyo al cumplimiento de las agendas ambientales y proveer

información para la elaboración de informes sobre el Estado del Ambiente.

La Gerencia RENAMA, como parte del proceso de fortalecimiento del SIAR, viene realizando un conjunto de acciones que permitan efectuar las mejoras en las formas de conducir y fortalecer dicho sistema.

Actualmente el SIAR cuenta con información a nivel regional como publicaciones en calendario ambiental, indicadores ambientales, normativas ambientales, documentación, mapas y novedades ambientales de toda la región.

Para acceder al SIAR hacer clic en el siguiente enlace: <https://siar.regioncajamarca.gob.pe/>

DATO IMPORTANTE

El Gobierno Regional Cajamarca logró implementar y capacitar el **Sistema de Información Ambiental Local - SIAL** en las 13 provincias de la Región Cajamarca, siendo así la primera región en implementar y capacitar al 100% dicha plataforma ambiental.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (PLANEFA 2020)



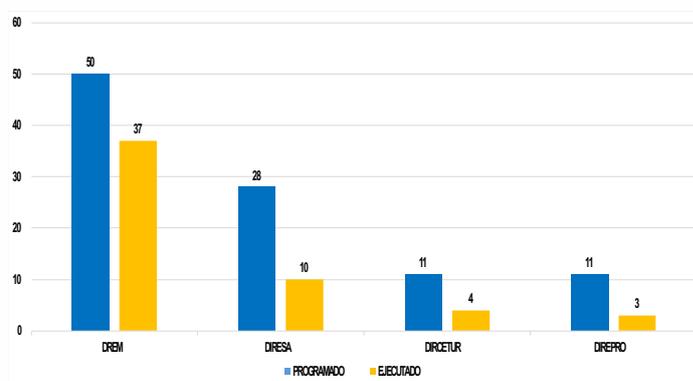
Con fecha **01 de septiembre del 2020** se aprobó la reprogramación del PLANEFA 2020 mediante Resolución Ejecutiva Regional D 000214-2020-GRC-GR, para cumplir con la ejecución del PLANEFA 2020: la cual se vio afectada en la ejecución, debido a la actual pandemia por la COVID-19 que estamos atravesando.

A continuación, se reporta los **avances del PLANEFA 2020 del I al III Trimestre** de las Direcciones Regionales de Energía y Minas – DREM; Dirección Regional de Salud – DIRESA, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - DIRCETUR Y Dirección Regional de Producción – DIREPRO.

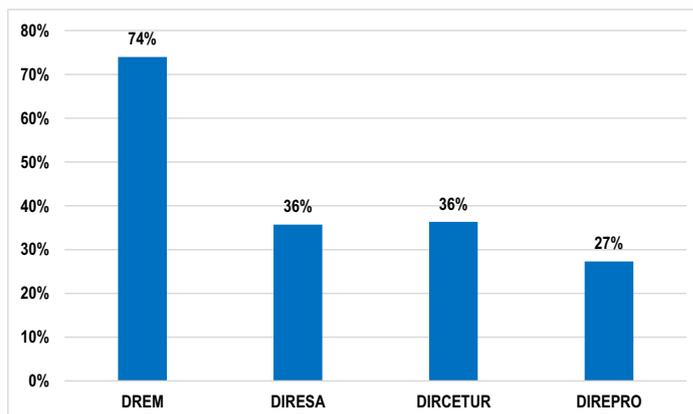
SUPERVISIONES REGULARES				
ITEM	DIRECCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
1	DREM	50	37	74%
2	DIRESA	28	10	36%
3	DICERTUR	11	4	36%
4	DIREPRO	11	3	27%

Fuente: Información obtenidas de los Reportes Trimestrales de las Direcciones Regionales DREM, DIRCETUR, DIREPRO, DIRESA.

EJECUCIÓN DEL PLANEFA DEL I AL III TRIMESTRE DEL 2020



PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO



Aprueban el Reglamento de Supervisión y Fiscalización en Materia Ambiental del Gobierno Regional de Cajamarca 2020, el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales 2020, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador 2020 y el Listado de Infracciones y Escala de Sanciones Aplicables por el Gobierno Regional de Cajamarca en Materia de Fiscalización Ambiental 2020

El día 19 de noviembre del 2020 se publicó en el diario Oficial El Peruano la aprobación del Reglamento de Supervisión y Fiscalización en Materia Ambiental del Gobierno Regional de Cajamarca 2020, el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales 2020, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador 2020 y el Listado de Infracciones y Escala de Sanciones Aplicables por el Gobierno Regional de Cajamarca en Materia de Fiscalización Ambiental, documentos que fueron elaborados por la Ing. Karyn Junnet García Gaitán Especialista I, de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente - Gobierno Regional Cajamarca; presentados y sustentados por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - RENAMA a cargo del Ing. Walter Humberto Rabanal Díaz y aprobados por unanimidad mediante Consejo Regional el 27 de octubre del 2020.

Estos documentos van a permitir el adecuado ejercicio de la fiscalización ambiental por el Gobierno Regional de Cajamarca en su calidad de EFA (Entidad de Fiscalización Ambiental) que enmarca las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental. El proceso de fiscalización ambiental que ejerce el

Gobierno Regional persigue el cumplimiento de las obligaciones ambientales por parte de todas las personas naturales o jurídicas para proteger el medio ambiente; es decir, se orienta a prevenir daños al ambiente o, en su defecto, buscar su efectiva remediación.

[Click para Descargar](#)

88 **NORMAS LEGALES** Jueves 19 de noviembre de 2020 / El Peruano

aprobado por Resolución S.B.S. N° 808-2019, establece los requisitos formales para la inscripción de las Empresas Corredoras de Reaseguros en el Registro respectivo.

Que, el solicitante ha cumplido con los requisitos exigidos por la referida norma administrativa.

Que, el Departamento de Registros ha considerado pertinente aceptar la solicitud de inscripción de la empresa BRG CORREDORES DE REASEGUROS S.A.C. en el Registro.

De conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702 y sus modificatorias, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta Superintendencia, aprobado por Resolución S.B.S. N° 1678-2018 de fecha 27 de abril de 2018,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la inscripción en el Registro, Sección II: De los Corredores de Reaseguros, A: Nacionales, a la empresa BRG CORREDORES DE REASEGUROS S.A.C., con matrícula N° C.RE-080.

Artículo Segundo.- La presente Resolución entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CARLOS MELGAR ROMARIÓN
Secretario General

1904110-1

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

Aprueban el Reglamento de Supervisión y Fiscalización en Materia Ambiental del Gobierno Regional de Cajamarca 2020, el Reglamento para la Atención de Denuncias Ambientales 2020, el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador 2020 y el Listado de Infracciones y Escala de Sanciones Aplicables por el Gobierno Regional de Cajamarca en Materia de Fiscalización Ambiental 2020

ORDENANZA REGIONAL N° D060006-2020-GRC-CR

Cajamarca, 27 de octubre del 2020

ORDENANZA REGIONAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE CAJAMARCA

Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191¹ y 192 de la Constitución Política del Estado Peruano, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales

emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8° precisa: la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el literal a) artículo 16° señala: "que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; asimismo, el artículo 38° de este mismo cuerpo legal establece que: "las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia. Una vez aprobadas por el Consejo Regional son remitidas a la Presidencia Regional para su promulgación en un plazo de 10 días naturales". Además de ello, el artículo 45° de esta misma norma precisa disponer que: "las funciones generales de los Gobiernos Regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución Política del Perú, la Ley de Bases de Descentralización y demás Leyes de la República", y, el literal a) del artículo acotado señala que: "el Gobierno Regional tiene por función normativa y reguladora la elaboración y aprobación de normas de alcance regional, regulando los servicios de su competencia en concordancia con el artículo 4° literales a) y b) de la Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, mediante Ley N° 29325, en su artículo 1° se crea el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA, el cual está a cargo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA como ente rector. Asimismo, el artículo 2° señala que dicho sistema rige para toda persona natural o jurídica, pública o privada, principalmente para las entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local que ejerzan funciones de evaluación, supervisión, control y potestad sancionadora en materia ambiental. En ese sentido, el artículo del mismo cuerpo normativo, establece las autoridades competentes del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental: a) El Ministerio del Ambiente (MINAM), b) El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y c) Las Entidades de Fiscalización Ambiental, Nacional, Regional o Local (EFAs);

Que, de conformidad a lo previsto en el literal a) del numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley N° 29325, modificado por la Ley N° 30011, la función normativa del OEFA comprende la facultad de dictar, en el ámbito y materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), las que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno;

Que, en los literales a) y b) del numeral 11.2 del artículo 11° de la citada ley, señalan que el OEFA tiene: (i) la función normativa que comprende la facultad de dictar, en el ámbito y materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el Marco del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA) y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones

1 Artículo modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, pub. en el Diario Oficial El Peruano el 10 de marzo 2015.

APRUEBAN EL TARIFARIO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL LABORATORIO REGIONAL DEL AGUA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

El Gobierno Regional Cajamarca, aprueba el Tarifario de Servicios No Exclusivos del Laboratorio Regional del Agua del Gobierno Regional Cajamarca, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° D000197-2020-GRC-GR**.

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, formuló el Proyecto: **"Construcción y Equipamiento del Laboratorio Regional de Monitoreo de Agua"**, con el objetivo de establecer adecuados procedimientos de monitoreo y control de calidad ambiental de la Región Cajamarca; asimismo, para brindar servicios de análisis comunes, análisis de programas descentralizados, análisis extraordinarios, análisis bromatológicos y otros análisis que demande la población.

Mediante **Oficio N° D000136-2020-GRC-RENAMA, de fecha 03 de julio de 2020**, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Cajamarca, en base al **Informe N° D000016-2020-GRC-LRA**, de fecha 27 de mayo de 2020, emitido por el Responsable del Laboratorio Regional del Agua, solicitó la modificación de Tarifario de Servicios No Exclusivos que brinda el Laboratorio Regional del Agua (LRA), sustentando dicha modificación en el sentido de que, se encuentra desactualizado debido a que la gran mayoría de normas de referencia usadas para el desarrollo de los ensayos han actualizado sus versiones; refiriendo además que, el Laboratorio Regional del Agua, a partir del 14 de enero de 2020, **está autorizado mediante Cédula de Notificación N° 291-2020-INACAL/DA**, del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), a trabajar con todos sus métodos de

ensayos actualizados, luego de haber **cumplido con los criterios de acreditación NTP ISO/IEC 17025 y los documentos normativos del INACAL**; en tal sentido, la actualización de la nueva versión de los métodos de ensayos genera un impacto directo en los costos de los servicios que brinda el LRA.

Por otro lado, dicho Informe señala que, las normativas del Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud y Ministerio de Vivienda, han incluido nuevos parámetros de calidad del agua y suelo que son de cumplimiento obligatorio; por lo que, los usuarios requieren que el LRA haga la prestación de los servicios de análisis (químicos y biológicos) y servicios complementarios (muestreo, interpretación, entre otros). Además, el Informe acotado señala que, existen requerimientos de servicios para proyectos de investigación de pre y post grado por parte de las universidades de la región Cajamarca y regiones aledañas, estos servicios son específicamente análisis de agua, suelos y alimentos; refiriendo por último el Informe glosado que, el LRA tiene la capacidad técnica para realizar todos estos nuevos análisis que los usuarios requieren; en consecuencia, es recomendable la implementación de esos nuevos servicios e inclusión del valor de acuerdo a los resultados en la estructura de costos

[Descargar Resolución Ejecutiva Regional](#)



[Descargar Tarifario de Servicios](#)

Nº	Descripción	Unidad	Valor
1	Analisis de Cloro	litro	1.50
2	Analisis de Oxigeno	litro	1.50
3	Analisis de Sulfuro	litro	1.50
4	Analisis de Nitrato	litro	1.50
5	Analisis de Nitrito	litro	1.50
6	Analisis de Amonio	litro	1.50
7	Analisis de Fosforo	litro	1.50
8	Analisis de Calcio	litro	1.50
9	Analisis de Magnesio	litro	1.50
10	Analisis de Sodio	litro	1.50
11	Analisis de Potasio	litro	1.50
12	Analisis de Hierro	litro	1.50
13	Analisis de Cobre	litro	1.50
14	Analisis de Zinc	litro	1.50
15	Analisis de Plomo	litro	1.50
16	Analisis de Cadmio	litro	1.50
17	Analisis de Mercurio	litro	1.50
18	Analisis de Cromo	litro	1.50
19	Analisis de Manganeso	litro	1.50
20	Analisis de Selenio	litro	1.50
21	Analisis de Vanadio	litro	1.50
22	Analisis de Cobalto	litro	1.50
23	Analisis de Niquel	litro	1.50
24	Analisis de Molibdeno	litro	1.50
25	Analisis de Boro	litro	1.50
26	Analisis de Cloruro	litro	1.50
27	Analisis de Sulfato	litro	1.50
28	Analisis de Carbonato	litro	1.50
29	Analisis de Bicarbonato	litro	1.50
30	Analisis de Dureza	litro	1.50
31	Analisis de pH	litro	1.50
32	Analisis de Conductividad	litro	1.50
33	Analisis de Temperatura	litro	1.50
34	Analisis de Osmosidad	litro	1.50
35	Analisis de Sólidos Totales	litro	1.50
36	Analisis de Sólidos Disueltos	litro	1.50
37	Analisis de Sólidos Suspendidos	litro	1.50
38	Analisis de Turbidez	litro	1.50
39	Analisis de Color	litro	1.50
40	Analisis de Oloror	litro	1.50
41	Analisis de Sabor	litro	1.50
42	Analisis de Acidez	litro	1.50
43	Analisis de Alcalinidad	litro	1.50
44	Analisis de Dureza Total	litro	1.50
45	Analisis de Dureza Carbonato	litro	1.50
46	Analisis de Dureza No Carbonato	litro	1.50
47	Analisis de Dureza Total	litro	1.50
48	Analisis de Dureza Carbonato	litro	1.50
49	Analisis de Dureza No Carbonato	litro	1.50
50	Analisis de Dureza Total	litro	1.50

Fuente: Laboratorio Regional del Agua Cajamarca

PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL ECOIP ETAPA II SEDE GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

El Gobierno Regional de Cajamarca viene promoviendo medidas de Ecoeficiencia en el sector público generando un modelo de gestión ecoeficiente en la región, participando del programa "Instituciones Públicas Ecoeficientes Modelo-EcoIP II 2020", Esta iniciativa es promovida por Ministerio del Ambiente que implementa medidas de Ecoeficiencia

en el sector público que permite la mejora continua del servicio público, así como el uso de menores recursos y la reducción de impactos negativos en el ambiente, mediante la formación de capacidades, asistencia técnica y seguimiento continuo.

[Ver todos los Indicadores de Ecoeficiencia del Gobierno Regional Cajamarca](#)

ECOTIPS DE ECOEFICIENCIA

PROGRAMA DE ECOEFICIENCIA INSTITUCIONAL (ECOIP)

ANTES DE SALIR APAGA LA LUZ

ADAGA LAS LUCES CUANDO TU OFICINA ESTE VACÍA O CUANDO SALGAS DE LOS SERVICIOS.

más deporte menos contaminación

Reduce el estrés, depresión y ansiedad. Estimula los músculos y articulaciones.

APROVECHA LA LUZ NATURAL

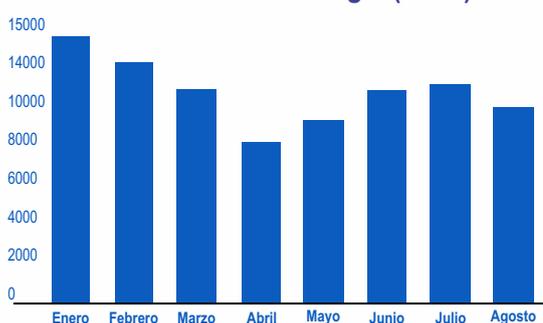
Si tienes ventanas cerca a tu escritorio, aprovecha la luz natural y apaga la luz.

INDICADORES DE ECOEFICIENCIA SEDE GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

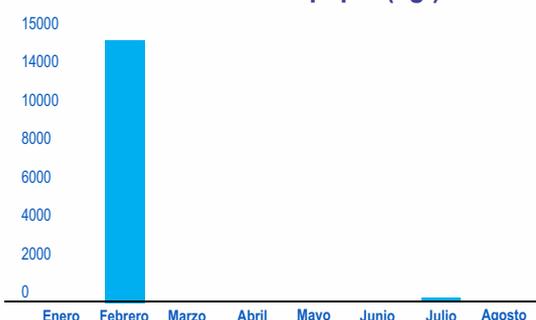
Consumo mensual de agua (m³) - 2020



Consumo mensual de energía (kWh) - 2020



Consumo mensual de papel (kg) - 2020



GESTIÓN AMBIENTAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA

JAÉN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN CONSTRUIRÁ UN NUEVO RELLENO SANITARIO EN CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Municipalidad Provincial de Jaén firmaron convenio para la ejecución de proyecto un importante proyecto de limpieza pública con la presencia de la ministra del ambiente, en la ciudad de Jaén.

El 6 de noviembre del 2020 en la ciudad de Jaén los representantes del Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Jaén (MPJ) firmaron un convenio para la ejecución de una importante obra de limpieza pública, tras las constantes gestiones del Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente - RENAMA y la Municipalidad Provincial de Jaén.

El proyecto denominado **“Mejoramiento del servicio de limpieza pública de la ciudad de Jaén”**, CUI N°2338187 que será ejecutada por el Gobierno Regional de Cajamarca mediante el mecanismo de obras por impuestos (OXI).

Como parte del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, se desarrolla la sensibilización y difusión, mediante visitas domiciliarias que permitirán el diálogo directo con las familias para generar conciencia entre la población sobre la gestión inadecuada de residuos sólidos y fomentar prácticas coherentes con el medio ambiente, principalmente aquellas orientadas a la minimización y reciclaje de residuos sólidos. Es fundamental que el público participante del programa, tenga conocimiento de algunos principios básicos del reciclaje, que comprenda el circuito del reciclaje, que conozca el valor de los materiales recuperados la importancia y el dinamismo de los mercados para la colocación o comercialización de estos materiales. Complementariamente los participantes tienen que conocer algunos detalles sobre qué tipos de residuos se van a reciclar, cómo se preparan y cómo se recolectarán. Asimismo, es necesario e importante mantener informado a los participantes respecto al desarrollo del programa y su eficacia.

El proyecto consiste en la implementación de un nuevo relleno sanitario, adquisición de vehículos pesados para el recojo de residuos sólidos, creación de planta de valorización e impulsar campañas de sensibilización y educativas en temas de medio ambiente.

Así mismo el proyecto considera la implementación de dos componentes:

1. “Proyectos”, que abarca actividades para los procesos de almacenamiento, barrido, recolección, transporte, valorización de residuos orgánicos, reaprovechamiento de residuos inorgánico y disposición final. El cual contempla la construcción de infraestructura de disposición final, planta de valorización y centro de acopio de residuos sólidos municipales.

CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA REALIZA ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIONES VIRTUALES



El Área de Educación Ambiental viene realizando una amplia variedad de actividades de sensibilización y capacitación virtuales, debido a la coyuntura que se está viviendo, es por ello que nos hemos reunido con diferentes instituciones educativas de los niveles de inicial, primaria y secundaria, para celebrar calendario ambiental. así mismo hemos llevado a cabo reuniones virtuales con estudiantes universitarios para capacitarlos en temas ambientales como: cambio climático, contaminación ambiental, deforestación, degradación del suelo, energía, escasez de agua, extinción de especies y pérdida de biodiversidad. de igual modo hemos capacitado en ecoeficiencia a las diferentes áreas de nuestra municipalidad y otros sectores como sedacaj. con nuestra red ambiental juvenil, integrado por jóvenes estudiantes de la universidades, se ha elaborado banners y videos, referentes a calendario ambiental y publicarlos en las redes sociales y grupos de WhatsApp. Algunos de los temas de capacitación son:

- Funciones del Área de Educación Ambiental en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
- Día de la Población Mundial.
- Día del Árbol.
- Día Mundial sin Automóvil,
- entre otros.

Fuente: Ing. Sara García Alva - MPC

HUALGAYOC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA INCENTIVA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE VISITAS DOMICILIARIAS

Como parte del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos, se desarrolla la sensibilización y difusión, mediante visitas domiciliarias que permitirán el diálogo directo con las familias para generar conciencia entre la población sobre la gestión inadecuada de residuos sólidos y fomentar prácticas coherentes con el medio ambiente, principalmente aquellas orientadas a la minimización y reciclaje de residuos sólidos.

Es fundamental que el público participante del programa, tenga conocimiento de algunos principios básicos del reciclaje, que comprenda el circuito del reciclaje, que conozca el valor de los materiales recuperados la importancia y el dinamismo de los mercados para la colocación o comercialización de estos materiales. Complementariamente los participantes tienen que conocer algunos detalles sobre qué tipos de residuos se van a reciclar, cómo se preparan y cómo se recolectarán. Asimismo, es necesario e importante mantener informado a los participantes respecto al desarrollo del programa y su eficacia.



Fuente: Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca

CHOTA

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN CHOTA



Cuidar nuestro hogar, el planeta tierra es una obligación que todos los ciudadanos, ciudadanas y las diferentes instituciones públicas y privadas deben asumir, con el fin de promover responsabilidades ambientales en la población Chotana y mejorar el ornato y limpieza de la ciudad, la **Municipalidad Provincial de Chota** a través de la Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente ha venido desarrollando diferentes actividades durante el 2020, una de las actividades priorizadas es el mejoramiento del Sistema de gestión de residuos sólidos en la ciudad, para ello se planificó la intervención con todo el equipo involucrado (Unidad de Limpieza Pública, Unidad de Calidad Ambiental y equipo Meta 03), y se realizaron tareas como socialización y sensibilización por barrios con las medidas de protección correspondientes, también se realizaron actividades como reuniones por calles para fortalecer la unidad en los vecindarios y el compromiso para tener una **#ChotaLimpia** promoviendo el control social por parte de la población, con el mismo fin se realizaron capacitaciones permanente al personal de limpieza pública y campañas de limpieza con vecinos de diferentes barrios.

Involucrar a niños y jóvenes también fue una prioridad en ese sentido se realizó la convocatoria para la formación de promotores ambientales como parte del Programa EDUCCA 2020.

Se implemento los miércoles de reciclaje, jardines ecológicos y carteles de sensibilización, así como el programa bolsa sana que promueve la minimización de plástico de un sólo uso.

Las actividades antes mencionadas promueven una economía circular y fortalecen el Programa de Segregación en la fuente que busca la valorización de residuos orgánicos e inorgánicos y que proporciona a los diferentes viveros y parques compost para tener una Chota más bella.

Todos somos responsables para tener un ciudad más limpia y bella y seguiremos trabajando para lograrlo.



Fuente: Municipalidad Provincial de Chota

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA REALIZA GRAN RECICLATÓN 2020

Con el objetivo de cuidar el ambiente y mantener limpia la ciudad de Chota, inició la campaña "Reciclatón Chota 2020" que se realizará todos los miércoles y Jueves.

Se instalará carpas de recepción de material reciclable en la Plaza de Armas, parque El Rondero, parque El Toro y parque El Maestro.

Lleva tu material reciclable y recibiras hermosas bolsas ecológicas.



Fuente: Municipalidad Provincial de Chota

SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL IMPLEMENTA PLAN DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS



La Municipalidad Provincial de San Miguel mediante la Unidad de Salud y Gestión Ambiental ha implementado el plan de valorización de residuos orgánicos en respuesta a la necesidad de aprovechar y valorizar los residuos. Así mismo, esto contribuye a reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero que son nocivos para el ambiente.

Para el aprovechamiento del potencial de los residuos se ha identificado dos fuentes de mayor generación, el mercado central de abastos y el mercado transitorio San Pedro de la ciudad de San Miguel. Por ello, se ha instalado contenedores y banners informativos con el objeto de que comerciantes y vecinos san miguelinos sean partícipes de esta iniciativa.



Los residuos orgánicos generados son trasladados a la planta de valorización, ubicada en el caserío de Catamuche; donde los desechos orgánicos mediante procesos combinados de compostaje y Lombricultura-

son transformados en abonos orgánicos, los cuales posteriormente serán empleados en parques y jardines de la ciudad. Es así que gracias al compromiso institucional y de la población se ha logrado valorizar 5 toneladas de residuos orgánicos.

Fuente: Municipalidad Provincial de San Miguel

CUTERVO

CUTERVO: ACTIVIDAD DE MANEJO FORESTAL GENERA MÁS DE 300 EMPLEOS TEMPORALES EN 16 LOCALIDADES

Con una inversión de medio millón de soles, la Municipalidad Provincial ha puesto en marcha la actividad de manejo forestal en plantaciones de pino, en la zona nor - este y sur de Cutervo" a fin de reactivar la economía local generando más de 300 empleos temporales en 16 localidades.

Con esta actividad que tiene un plazo de ejecución de 45 días calendarios, la comuna provincial busca brindar un manejo adecuado (poda de árboles) a las plantaciones forestales de pino que en la primera gestión del alcalde Raúl Pinedo Vásquez fueron instaladas.

Cabe recalcar que en las localidades beneficiadas participan un promedio de 22 trabajadores, los que percibirán un pago de 930 soles mensuales.

El Ing. Larry Sánchez Delgado responsable de dicha actividad, indico que a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y ATM Rural, se viene realizando la supervisión constante a fin de que los trabajos se realicen de acuerdo al plan establecido.



Fuente: Municipalidad Provincial de Cutervo

CURSO VIRTUAL “ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”

 **CURSO VIRTUAL**

Adaptación al Cambio Climático

Organiza:

- Gobierno Regional de Cajamarca
- Gerencia de Gestión del Medio Ambiente

Cupos Limitados

Inscripciones vía oficio de acreditación de participantes dirigido al Gobierno regional por parte de las municipalidades.



El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente gestionó ante la entidad KAS (KONRAD ADENAUER STIFTUNG) el curso de fortalecimiento de capacidades con ponentes extranjeros especializados en materia ambiental, dirigido principalmente a técnicos y funcionarios de las 13 Municipalidades Provinciales de la Región Cajamarca, a fin contribuir con soluciones técnicas de las brechas ambientales que se presentan en el ámbito regional.

Objetivo

Fortalecer las capacidades de los principales actores involucrados (personal profesional y/o técnico) en el proceso de implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.

Dirigido a

Profesionales y/o técnicos que trabajan en la gestión del medio ambiente en las diferentes instituciones públicas de la Región Cajamarca

Plan de Estudios

Módulo I: Cambio Climático, se presentará las bases científicas, proyecciones de los impactos del cambio climático en el medio ambiente y en las sociedades humanas y los enfoques a utilizar por los profesionales de desarrollo para responder a cambio climático dentro de sus programas y proyectos.

Módulo II: Tratamiento de Aguas Residuales, se planteará las bases esenciales para adquirir los conocimientos sobre la depuración de aguas residuales.

Módulo III: Infraestructura Verde, es una red estratégicamente planificada de zonas naturales gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad.

Módulo IV: Economía Circular, se brindará los conceptos, herramientas y estrategias multidisciplinares para afrontar los retos y oportunidades que plantea la transición hacia una Economía Circular en diversos ámbitos de la actividad humana.

PRIMER CURSO INTERNACIONAL GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente gestionó el Proyecto Educativo Ambiental en la Región Cajamarca, ante la Municipalidad de Cuenca - Ecuador, dirigido principalmente a técnicos y funcionarios de las 13 Municipalidades Provinciales de la Región Cajamarca, a fin contribuir con soluciones técnicas de las brechas en gestión de residuos sólidos que se presentan en el ámbito regional.

El principal objetivo de esta asistencia técnica es el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en todos los procesos de la gestión de residuos sólidos en la Región Cajamarca.

La Asistencia técnica en gestión integral de residuos

sólidos se realizada en 24 meses y será dictada por la empresa EMAC del Municipio de Cuenca – Ecuador, y se desarrollará en 3 fases:

1ra. Fase: Capacitación Virtual en GIRS en base a experiencia de EMAC EP, Temas de Capacitación y Generación, características y almacenamiento de Residuos Sólidos.

2da. Fase:

- Elaboración de Propuestas Técnicas de Mejora.
- GRC - EMAC EP: Revisión y acompañamiento.

3ra Fase:

- Participantes: Implementación de Propuestas de Mejora.
- GRC - EMAC EP: Evaluación.

**PRIMER CURSO INTERNACIONAL
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**
PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA
(PEARC)

CEREMONIA DE LANZAMIENTO
10 NOVIEMBRE DEL 2020 - 04:30 PM

SE ENTREGARÁ
CERTIFICADO

CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN

**PRIMER CURSO INTERNACIONAL
GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**
PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL EN LA REGIÓN CAJAMARCA
(PEARC)

TEMAS	FECHAS	
	MARTES	JUEVES
GENERACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ALMACENAMIENTO DE RS	10-NOV-20	12-NOV-20
BARRIDO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	17-NOV-20	19-NOV-20
RECICLAJE INDUSIVO DE RESIDUOS INORGÁNICOS	24-NOV-20	26-NOV-20
GESTIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y COMPOSTAJE	01-DIC-20	03-DIC-20
ESCOMBROS Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	08-DIC-20	10-DIC-20
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (RELLENO SANITARIO)	15-DIC-20	17-DIC-20
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON EL BIOGÁS	12-ENE-21	14-ENE-21
GESTIÓN DE RESIDUOS INFECCIOSOS	19-ENE-21	21-ENE-21
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS	26-ENE-21	28-ENE-21
FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y TARIFAS DE ASEO	02-FEB-21	04-FEB-21
EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN CIUDADANA	09-FEB-21	11-FEB-21
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS	23-FEB-21	25-FEB-21
MARCO LEGAL Y ORDENANZAS MUNICIPALES	02-MAR-21	04-MAR-21

Todas las clases empiezan a las 04:30 PM*

PROYECTO DE LEY BUSCA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA Y VISUAL EN DIVERSOS SECTORES



El pasado 30 de octubre se realizó la presentación virtual de la propuesta de Ley de prevención y control de la contaminación lumínica y contaminación visual causada por el cableado eléctrico que afecta la salud y la habitabilidad urbana en el Perú, organizada por el congresista Alberto De Belaúnde.

El evento contó con la participación de Percy Grandez, asesor legal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), junto a Luis Bravo, director general de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente; Elvira Avila Ascarruz, Subgerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Lima y Luz Angélica Guerra, de la Clínica Jurídica Ambiental de la PUCP.

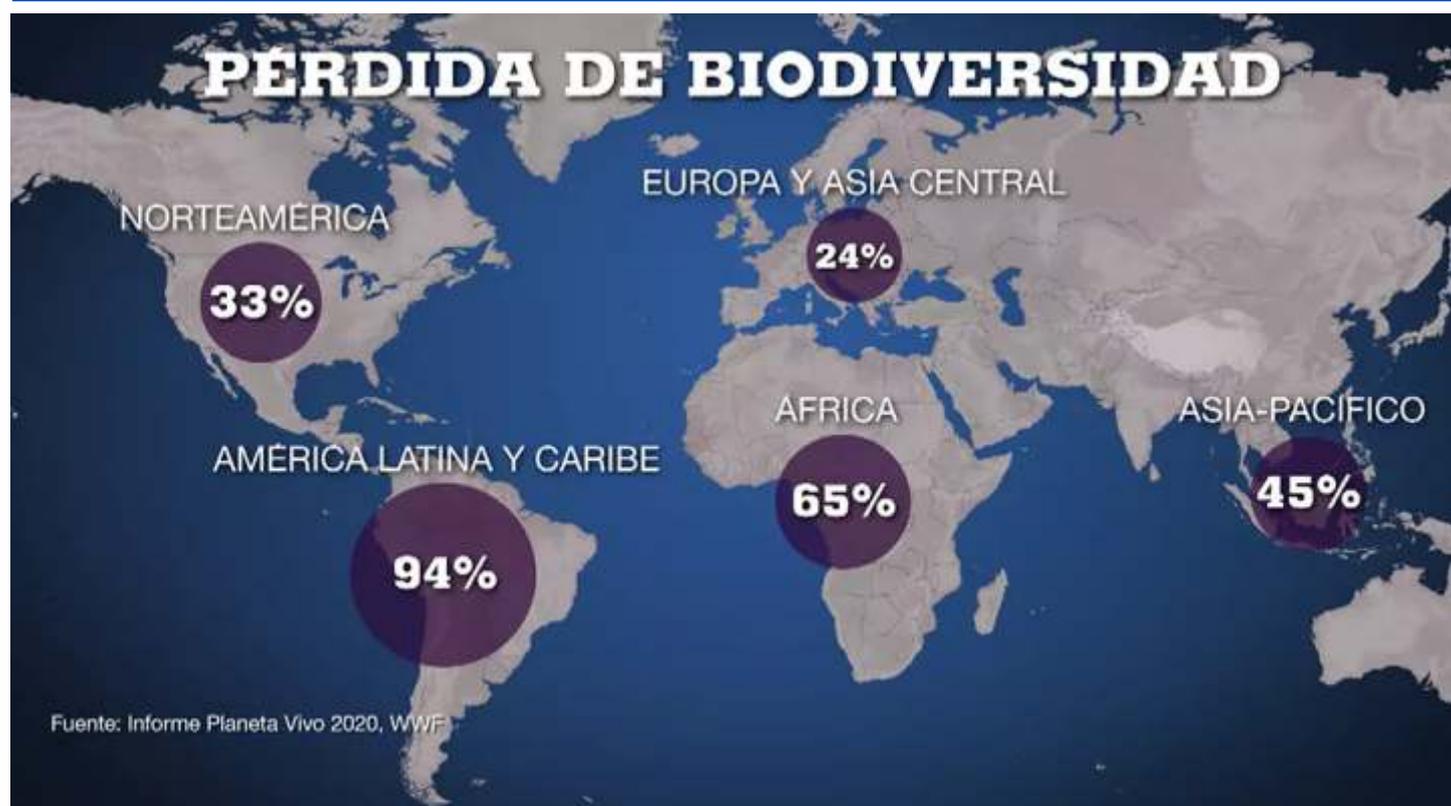
Esta propuesta de ley busca normar todas las fuentes de contaminación lumínica y visual como el alumbrado de las vías públicas, la iluminación proveniente de actividades deportivas, industriales, productivas y de servicios. También los vehículos que

emplean luminaria por razones de emergencia, los Elementos de Publicidad Exterior (EPE) y los cableados aéreos de las redes de energía eléctrica.

“A pesar de que la contaminación lumínica genera múltiples impactos en la salud de las personas y en la fauna silvestre, este tipo de contaminación no se encuentra regulada en nuestro país. De aprobarse, el Perú sería uno de los primeros países de la región en contar con una norma que regule todas las actividades y equipos que la generan”, señaló Percy Grandez.

La contaminación lumínica es el término usado para describir los efectos adversos de iluminación artificial, particularmente, la luz artificial de noche. Sus efectos negativos en la salud están relacionados a la interrupción del sueño y en la alteración de los ciclos circadianos de las personas.

LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN EL MUNDO ESTÁ EN CAÍDA LIBRE, SOBRE TODO EN AMÉRICA LATINA



Varios informes publicados recientemente nos recuerdan que la pérdida de diversidad biológica sigue en aumento. Por un lado, el Fondo Mundial para la Naturaleza, WWF, publicó su Informe Planeta Vivo 2020 en el que concluyen que de las casi 4.400 especies monitoreadas de mamíferos, aves, anfibios, reptiles y peces ha habido un descenso del 68% en el tamaño de su población, entre 1970 y 2016, a nivel global. Sin embargo, las cifras varían mucho dependiendo del lugar del que hablemos: mientras que Europa y Asia Central han visto un descenso del 24%, América Latina y el Caribe registran una disminución de estas especies del 94%.

El informe de WWF recuerda que solo existen unas

pocas regiones en el mundo con zonas totalmente salvajes, es decir, donde la huella humana no ha interferido con la naturaleza. Estas regiones están sobre todo en Canadá, Brasil, Rusia, el desierto del Sáhara en África y Australia.

Otro informe publicado por la ONU el 15 de septiembre llamado "Perspectiva Mundial sobre la diversidad biológica", el quinto que publican las Naciones Unidas, insiste en la necesidad de acciones conjuntas y rápidas en todos los sectores de la sociedad, tal y como se hizo contra la pandemia del nuevo coronavirus, como la única manera de frenar o incluso revertir la pérdida de biodiversidad.

LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS COMO HERRAMIENTA PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO



Está comprobado que las áreas naturales protegidas son la mejor herramienta para luchar contra la deforestación en el Perú y, por ende, contra el cambio climático.

De acuerdo a la Estrategia Nacional de Bosques y Cambio Climático elaborada por el Ministerio del Ambiente, el 35% de nuestras emisiones de GEI están asociadas a la deforestación.

Sin embargo, también señala que solo el 3% de la deforestación ocurrida en el período 2000-2013 se dio en Áreas Naturales Protegidas. Es decir, estas áreas permiten controlar y evitar el avance de la deforestación en la Amazonía, y reducir la emisión de carbono como resultado de actividades económicas alternativas y sostenibles.

A continuación, presentamos una infografía que resalta los datos más importantes sobre las ANP y su relación con la deforestación en nuestro país.

25% a 35%

mayor sería la tasa de deforestación en la Amazonía peruana sin Áreas Naturales Protegidas.

36,4 millones

de toneladas de carbono retienen las Áreas Naturales Protegidas de la Amazonía peruana.

0

deforestación sobre 54 millones de hectáreas es la meta del Perú para 2021.

ECONOMÍA VERDE



La economía verde es un modelo económico que apuesta por un desarrollo sostenible y rentable buscando situaciones que generen beneficios económicos, sociales y medioambientales, consiste en una visión a largo plazo.

Los principales objetivos de la economía verde son:

- Mejora del bienestar social, lucha por la equidad en la sociedad, combatir la escasez y disminuir las amenazas al medio ambiente.
- Uso eficiente de los recursos, disminución de las emisiones de carbono y responsabilidad social.
- Incremento de los recursos públicos destinados a la lucha contra las emisiones de carbono, así como la creación de empleos verdes.
- Apuesta decidida por la eficiencia energética y por la biodiversidad.

La economía verde permite:

- Evaluar el nivel de transformación económica y el crecimiento en las "empresas verdes".

- Analizar el impacto del nivel de desarrollo de acuerdo con la extracción y utilización de los recursos disponibles.
- Valorar el impacto social según el acceso de la población a recursos básicos, sanidad y educación.

En Perú en el año 2014, el INEI fue invitado por la División de Estadística de las Naciones Unidas, al Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de los Países en Desarrollo para Medir sus Avances hacia una Economía Verde, el cual se desarrolló en el marco de la iniciativa "Economía Verde" impulsada por la ONU, y tuvo como finalidad fortalecer los sistemas estadísticos nacionales para producir indicadores que cooperen en el monitoreo de un desarrollo sostenible. Estos indicadores permitirán al Estado monitorear el uso sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de la economía y en el comportamiento de la actividad productiva, de modo que contribuya a utilizar los recursos naturales de forma sostenible y eficiente.

APRUEBAN PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



A través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), el Ministerio de Agricultura y Riego (Minagri) aprobó el Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre 2020-2030 con miras mejorar las actividades de investigación, desarrollo e innovación tecnológica de este sector.

El plan propone acciones como mejorar las opciones de acceso a los recursos financieros para implementar proyectos de investigación, así como fortalecer las capacidades del recurso humano vinculado y contribuir con el establecimiento de infraestructura y equipamiento acorde con las tendencias de innovación.

A fin de contribuir con una gestión sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre, el Perú orientará e implementará diversas acciones enfocadas a promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica. Otro de los objetivos que ambiciona el plan es que el sector forestal y de fauna silvestre incremente su aporte al Producto Bruto Interno (PBI) del país, así como el

gasto en el sector de investigación que actualmente representa el 0,08% de este PBI.

Esta cifra representa la más bajo en los países de la Alianza del Pacífico, en comparación con los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es de 2.38%.

El plan también contó recogió información obtenida en talleres regionales y macrorregionales desarrollados entre el 2015 y 2018 por SERFOR, además de entrevistas a actores claves.

Asimismo, incluye los aportes de investigadores e instituciones públicas y privadas vinculadas a la generación de nuevos conocimientos y publicaciones relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación del sector.

Respecto a la visión del plan, este indica que para el 2030 se espera “lograr la consolidación de la investigación científica e innovación tecnológica, promoviendo el desarrollo eficiente del sector forestal y de fauna silvestre”.

DESCARGAR

PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



DATOS:

- El plan cuenta con tres objetivos estratégicos, ocho acciones estratégicas y 34 actividades claves. Asimismo, incluye indicadores para el seguimiento y medición de los avances y una programación multianual operativa.
- La implementación del plan está a cargo de la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre del Serfor en coordinación con las instituciones involucradas.

5 DATOS QUE PROBABLEMENTE NO CONOCÍAS SOBRE EL DESTINO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS



Este informe del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) explica las nociones básicas sobre gestión de residuos sólidos.

1. Solo existen 9 rellenos sanitarios en todo el país

Los rellenos sanitarios son estructuras y/o instalaciones destinadas a la correcta disposición de los residuos sólidos. Solo existen estos espacios en cinco regiones del Perú: Cajamarca, Loreto, Áncash, Junín (2) y Lima (4).

Como consecuencia de la falta de lugares adecuados, muchas veces la basura es depositada en botaderos sin supervisión. Para OEFA, el número de rellenos sanitarios "no son suficientes para el volumen de basura que se genera en el país".

2. Lima genera 7400 toneladas de basura al día

En veinte años, se calcula que Lima generará el doble de basura. La mitad de los residuos sólidos que genera Lima son orgánicos.

3. El 12% de la basura en Lima no es recolectada

La capacidad de recojo adecuado de residuos de Lima es de 88%, por lo que el porcentaje restante es vertido a botaderos o regresa al entorno urbano.

4. En Loreto hay más de 73 mil habitantes por cada camión compactador

Loreto es la región con menos camiones compactadores de basura por habitante, mientras que la región Cusco cuenta con uno por cada 9 mil personas. En Lima, existe un camión por cada 20 mil habitantes.

5. Hasta 2012, el 7% de distritos peruanos no tenían servicio de recojo de residuos sólidos

Según el Informe anual de residuos sólidos municipales y no municipales en el Perú de 2012, solo el 36.2% de municipalidades (664) brindaron información al Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (Sigersol) del Ministerio del Ambiente. Asimismo, la Municipalidad de Surco es la única en el Perú que cuenta con una planta piloto de segregación de residuos sólidos.

INNOVACIONES Y MEJORAS TECNOLÓGICAS

LAVADORA ECOLÓGICA



Un conjunto de branquias artificiales, impresas en 3D, algún día podrán pro¿Lavar tu ropa sin agua ni detergentes suena a locura? No según la empresa Xeros: es posible utilizando la ciencia de los polímeros.

Xeros ha creado una lavadora que, mediante unas pequeñas perlas elaboradas con materiales poliméricos reciclables y sin necesidad de detergente, deja los tejidos libres de manchas. Esto supone una innovación revolucionaria que permite el ahorro de cientos de litros de agua y electricidad, y además no utiliza detergentes químicos para lavar la ropa.

LÁMPARA ECOLÓGICA



La empresa Salt ha desarrollado una lámpara que no funciona con electricidad, sino con algo mucho más simple y barato: un vaso de agua y dos cucharaditas de sal. La luz tiene una duración de ocho horas y es mucho más responsable con el medio ambiente que las lámparas de queroseno, por ejemplo. Es una solución barata y ecológica para aquellos lugares en los que no se puede acceder a la red eléctrica. ¡Incluso puedes cargar tu smartphone mediante una conexión USB!

COOLER SOLAR



Una nevera de nueva tecnología que funciona con paneles solares y que promete ayudarnos a mantener siempre frescas las bebidas y aperitivos; mide 41x36x43 cm (un volumen interior útil de 40 litros) y pesa 25 Kg, por lo que aunque es portátil y puede arrastrarse gracias a sus ruedas.

Cuenta con varios paneles solares que pueden actualizarse y que le permiten alimentar unas baterías con las que puede mantener una temperatura de 5,5° C durante 24 horas (o bien descender hasta -10°C durante menos tiempo), todo ello controlable desde un display digital.

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS AMBIENTALES QUE VEREMOS EN TOKIO 2020



Dos innovaciones tecnológicas serán muy beneficiosas para luchar contra la contaminación, la primera es la novedosa tecnología que han ideado para suplantar a los fuegos artificiales por un satélite que crea una lluvia de meteoros.

La segunda es la reutilización de 80 mil toneladas de desechos electrónicos para la confección de 5000 medallas para los atletas. Una muestra más de la importancia del reciclaje de celulares y otros Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Cuales son las consecuencias de contaminar el agua?

Dstrucción de ecosistemas acuáticos, debido a la extrema toxicidad de los desechos industriales.

Generación de enfermedades en la población humana, como hepatitis, cólera y disentería.

Efectos nocivos en el desarrollo de las especies en base a la debilitación de su sistema inmunológico.

¿Qué son especies nativas?

Son plantas o animales que de manera natural son originarias de un determinado lugar, área o región, por ejemplo el oso de anteojos es endémico de la provincia de Carchi.

¿Qué es la deforestación?

Es la disminución o eliminación de la vegetación natural, sus principales causas son:

- Tala indiscriminada para extracción de madera.
- Uso del suelo en actividades agrícolas y ganaderas.
- Incendios forestales naturales y provocados por el ser humano.

¿Cómo podemos aportar al cuidado y conversación del agua?

Usando el agua de manera adecuada, cierra la llave si no estás usando agua.

No verter al drenaje sanitario: Solventes, productos químicos, aceites comestibles, gasolina, diesel, pinturas.

Aplicar las R's de la cultura ambiental.

¿Qué debemos practicar para proteger el aire?

Limitar el uso del automovil y de otros aparatos como compresores, maquinas de césped, etc.

Utiliza medios de transporte alternativos como bus, bicicleta, o simplemente camina.

Disminuye el uso de la calefacción y el aire acondicionado.

¿Qué son las energías renovables?, Mencione algunas.

Son aquellas que provienen de recursos naturales que no se agotan, son alternativas limpias ya que su impacto ambiental es nulo en la emisión de gases.

Estas son algunas energías renovables: Eólica, geotérmica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar.

Tú preguntas:

Nosotros respondemos.

Correo: ecerquinc@regioncajamarca.gob.pe
Teléfono: 076 - 599 056 - Anexo 1080

REVISTA VIRTUAL

RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

A tu servicio con transparencia